MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 28/2021 "Construcción de pavimento rígido en la calle Rio Yguazú c/ Avda. San Antonio" con ID N° 400571.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de sobres fueron:

- ✓ JCB Servicios e Ingeniería de Pamela Edelira Alarcón Prieto – RUC 3195822-2
- ✓ MLF Proyectos & Construcciones de Maria Liz Fleitas – RUC 4035710-4

Ofertas presentadas de forma tardías

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 06/09/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

JCB Servicios e Ingeniería de Pamela Edelira Alarcón Prieto		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **JCB Servicios e Ingeniería de Pamela Alarcón** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de Maria Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos de los oferentes a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa
María Liz Fleitas	4035710	MLF Pryectos y Construcciones
Pamela Edelira Alarcón Prieto	3195822	JCB Servicios e Ingeniería

JCB Servicios e Ingeniería de Pamela Edelira Alarcón Prieto		
Requisitos formales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
Verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, a través de www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	X	

MLF Proyectos & Construcciones de Maria Liz Fleitas		
Requisitos formales exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
Verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, a través de www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	X	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos.-

4) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		PAMELA ALARCON		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Construcción de pavimento rígido en Calle Fulgencio Yegros c/ Avda. San Antonio**	**1**	**175.257.880**	**175.257.880**	**175.257.880**	**175.257.880**	0,00
1.1	Replanteo y Marcación.	1615,28	5.000	8.076.400	5.000	8.076.400	0,00
1.2	Piso de Hº simple	1615,28	100.000	161.528.000	100.000	161.528.000	0,00
1.3	Limpieza final de obra y retiro de escombros.	1615,28	3.500	5.653.480	3.500	5.653.480	0,00
Precio Total				**175.257.880**		**175.257.880**	**0,00**

La oferta de **JCB Servicios e Ingeniería de Pamela Edelira Alarcón Prieto** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

			PRECIO REFERENCIAL		MARIA LIZ FLEITAS		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Construcción de pavimento rígido en Calle Fulgencio Yegros c/ Avda. San Antonio**	**1**	**175.257.880**	**175.257.880**	**175.001.050**	**175.001.050**	-0,15
1.1	Replanteo y Marcación.	1615,28	5.000	8.076.400	5.000	8.076.400	0,00
1.2	Piso de Hº simple	1615,28	100.000	161.528.000	99.841	161.271.170	-0,16
1.3	Limpieza final de obra y retiro de escombros.	1615,28	3.500	5.653.480	3.500	5.653.480	0,00
Precio Total				**175.257.880**		**175.001.050**	**-0,15**

La oferta de **MARIA LIZ FLEITAS** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de Maria Liz Fleitas	G. 175.001.050
2	JCB Servicios e Ingeniería de Pamela Edelira Alarcón Prieto	G. 175.257.880

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica: **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas**

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

6) Certificado de origen nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que el oferente no posee el certificado de origen.

7) Aplicación del Margen de preferencia local

Todos los oferentes fijan domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante.

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ninguna documentación formal.

9) Verificación de documentos formales

	MARIA LIZ FLEITAS	
Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	MARIA LIZ FLEITAS				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	274.884.993	319.212.338	525.866.406	373.321.246	2,90
Pasivo Corriente	149.051.851	66.480.981	170.813.500	128.782.111	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	149.051.851	66.480.981	170.813.500	128.782.111	0,33
Activo Total	327.335.252	323.753.419	529.252.058	393.446.910	

	MARIA LIZ FLEITAS	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	MARIA LIZ FLEITAS	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	MARIA LIZ FLEITAS	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración		

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de pavimento rígido, piso de H° ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	MARIA LIZ FLEITAS	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (construcción y/o reparación de pavimento rígido, piso de H°) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

e) Capacidad en materia de equipos

	MARIA LIZ FLEITAS	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, camión tumba, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Antonio para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28/2021 el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 28/2021 "Construcción de pavimento rígido en la calle Rio Yguazú c/ Avda. San Antonio" con ID N° 400571, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de San Antonio, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 28/2021 "Construcción de pavimento rígido en la calle Rio Yguazú c/ Avda. San Antonio" con ID N° 400571, a la firma **MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas** con RUC 4035710-4 por valor de **G. 175.001.050 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones un mil cincuenta)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiuno a las 11:40 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

.....
Santiago Ramón Abad
Encargado de la UOC
Municipalidad de San Antonio